

A&S AVIATION PACIFIC S.A.C. en adelante **"HELISTAR"** se compromete a alcanzar los más altos estándares nacionales e internacionales en todas sus actividades de transporte aéreo operacionales, administrativas, instalaciones y localidades donde opera, asignando los recursos necesarios para dicho fin.

Para ellos asumimos el compromiso de:

1. Declarar la seguridad, como el valor intransable de nuestra compañía, fomentando en nuestros trabajadores una cultura de autocuidado, desarrollando procesos orientados a la prevención, identificando los peligros, evaluando y mitigando los riesgos asociados a las diferentes actividades operativas y administrativas, propias del funcionamiento de la compañía y garantizando que todo el personal esta apta psicofísica y medicamente para el desarrollo de sus funciones.
2. Actuar con autonomía, imparcialidad y transparencia, cumpliendo los requisitos y expectativas de nuestros clientes internos y externos, brindando un servicio de calidad y oportuna.
3. Cumplir los requisitos legales y otros requisitos aplicables al SIG, velando al mismo tiempo por la adherencia a los procedimientos internos y compromisos voluntarios suscritos.
4. Proporcionar las condiciones de trabajo adecuadas, a fin de prevenir lesiones y afectación de la salud de todos nuestros colaboradores y visitantes, previniendo las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.
5. Eliminar los peligros y reducir riesgos para SMS, Seguridad en el Trabajo y velar por la Salud Ocupacional de todos nuestros colaboradores mediante programas de capacitación, monitoreo, evaluación y atención medica de los principales peligros y riesgos a la salud.
6. Promover la protección del Medio Ambiente, prevenir la contaminación y consumo racional de los recursos naturales, a través de una gestión efectiva de HSE y cumpliendo eficazmente las políticas, programas, capacitaciones, inspecciones, supervisiones de campo, auditoria y simulacros.
7. Garantizar que los trabajadores y sus representantes sean consultados y participen activamente en todos los elementos relacionados al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
8. Valorar los reportes de acciones y condiciones inseguras, aplicando la política de reportes No punitivo para aquellos que los realizan, entendiendo que el error es inherente a la condición humana, pero sin aceptar desvíos intencionales deliberados a los estándares o procesos operacionales de la compañía, asegurando el correcto cumplimiento del Código de Conducta de HELISTAR.
9. Prohibir todo acto de soborno como oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de ventaja indebida directa o indirecta, incentivos o recompensa de cualquier valor financiero o no financiero; Se promueve la presentación de inquietudes de buena fe sin temor a represalias.
10. Designar un oficial de cumplimiento como responsable de velar por la implementación y funcionamiento del SGAS, quien tiene la independencia y autonomía en el cumplimiento de sus funciones.
11. Los actos de soborno darán lugar a las sanciones establecidas en el reglamento interno de trabajo, sin perjuicio de las consecuencias legales que pudieran recaer sobre el personal por dicho acto.
12. Desarrollar y promover un Sistema Integrado de Gestión compatible con otros sistemas, que permita revisar periódicamente el desempeño de metas, objetivos y recursos asignados, implementando las mejores prácticas nuestras actividades.

En HELISTAR aplicamos los principios de ética, excelencia y mejora continua en nuestros procesos, con el propósito de avanzar hacia nuestro objetivo de posicionar a HELISTAR como la mejor organización de transporte aéreo de helicópteros del Perú y una de las mejores de Latinoamérica, reforzando nuestro compromiso de generar valor a nuestros clientes, accionistas, proveedores, autoridades, colaboradores y localidades donde desarrollamos nuestras actividades.



Luis Andrés Prieto Rojas
Gerente General
A&S AVIATION PACIFIC S.A.C.